

Tipo de Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 022 2022 00094 00
Demandante	Banco Serfinanza S.A
Demandados	Agrogenetica Solanum S.A. y Uriel Aleison Zuluaga López
Auto Sust. Nro.	282
Asunto	Designa Curador <i>ad litem</i>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En la medida que el término de quince (15) días, posteriores a la correspondiente anotación en el registro de emplazados se encuentra finalizado sin que Agrogenetica Solanum S.A.S., compareciera al presente trámite ejecutivo, se designa al doctor Juan Felipe Vallejo Osorio, quien se identifica con cédula No. 1.017.128.004 y T.P. 217.988 como su curador *Ad Litem*. El profesional del derecho puede ser localizado en el Correo Electrónico: juanfelipevallejo@gmail.com o en el número celular 3015724118.

A la parte demandante, se le encarga de remitir comunicación al curador designado, en el que le informe sobre este nombramiento en los términos del artículo 49 del CGP, de lo cual deberá aportar evidencia para que obre en el plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

CC



Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b9dddde91f7ad7aea04442e67a97107b2ffc25ba08453398fde49c0c28bf767**

Documento generado en 23/03/2023 01:21:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>